

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO

14 MAR 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 907  
 RETIRO, 14 MAR 2017  
 VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-
- 2.- Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba los programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

**DECRETO**

1.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas, observadas, minimización o carencia relativa de presupuesto familiar, con la finalidad de aporte a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han enfrentados.

2.- Impútese, el gasto por un total de \$660.000 (seiscientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

**3.-OTÓRGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Lugarda María Fuentes Orellana	4.212.786-8	\$45.000	Aporte por concepto de gastos de agua potable.
Magaly de las Mercedes Bravo Silva	10.747.316-5	\$95.000	Aporte por concepto de exámenes radiológico.
Darlin Stefany Saldaña Zúñiga	18.286.359-9	\$50.000	Aporte por concepto de viajes a control médico de su hijo.
Edith de las Mercedes Orellana Soto	11.083.958-8	\$70.000	Aporte por concepto de examen radiológico.
Manuel Eduardo Silva Cifuentes	18.877.476-8	\$100.000	Reembolso de gastos cirugía de rodilla izquierda.
Justino del Carmen Alarcón Alvial	8.505.927-0	\$100.000	Aporte por concepto de exámenes médicos.
Marta Elena Muñoz Ceballo	6.582.264-4	\$20.000	Reembolso de gastos de exámenes médicos.
Lucrecia del Rosario Espinoza Canales	10.504.952-8	\$60.000	Aporte por concepto de gastos de luz eléctrica.
María González Chandía	10.157.098-3	\$70.000	Reembolso de gastos de exámenes radiológicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BBF/bbf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /